

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

14 de diciembre de 2005
CIRCULAR No. 063-2005

Señor
Gerente General
E.S.D.

Referencia: BANCO DELTA ASIA (BDA).

Señor Gerente General:

Hacemos de su conocimiento que el Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América, ha designado a Banco Delta Asia SARL “preocupación primaria de posible blanqueo de capitales” conforme a la Sección 311 del USA Patriot Act, porque dicho Banco representa un riesgo inaceptable en la comisión del delito de blanqueo de capitales y otros crímenes financieros.

Por lo anterior, comunicamos que cualquier hecho, transacción u operación que se encuentre relacionada con BANCO DELTA ASIA (BDA), deberá guiarse por los procedimientos establecidos en el Acuerdo No. 9-2000, emitido por la Superintendencia de Bancos.

Para una mejor ilustración, acompañamos hipervínculo que permitirá el ingreso directo al comunicado emitido por el Departamento de Tesorería de los Estados Unidos de América:

<http://www.treas.gov/press/releases/js2720.htm>

Finalmente, aclaramos que las iniciales del BANCO DELTA ASIA, no guardan relación alguna con la entidad bancaria panameña denominada Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA).

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes, de manera que se tomen las precauciones necesarias para evitar cualquier transacción con la entidad BANCO DELTA ASIA.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente